

<p>RESOLUCION Nº AGN/40/RES/3</p> <p><u>ASUNTO :</u></p> <p>APROBACION DE UN PROYECTO DE ACUERDO DE SEDE CON EL GOBIERNO FRANCES</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION :</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1971</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título : Textos básicos y adminis- tración interna de la OIPC-INTERPOL</p> <p>Subtítulo : Acuerdos concertados por la OIPC-INTERPOL</p>
--	---

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL, en su 40a. reunión, celebrada en Ottawa del 6 al 11 de septiembre de 1971.

HABIENDO TOMADO NOTA del informe nº 19 presentado por el Secretario General respecto a un proyecto de acuerdo de sede entre el Gobierno de la República Francesa y la Organización Interpol,

HABIENDO TENIDO CONOCIMIENTO de la opinión unánime del Comité Ejecutivo, reunido el 4 de septiembre de 1971 en Ottawa, encaminada a recomendar la aprobación de ese acuerdo de sede,

APRUEBA el proyecto de acuerdo de sede tal como figura en el Anexo del informe nº 19,

FACULTA al Presidente de la Organización para firmar el acuerdo con las autoridades francesas,

AGRADECE al Gobierno francés las facilidades de funcionamiento que se propone conceder a la O.I.P.C.-INTERPOL con arreglo a los términos de ese acuerdo.